Naciones Unidas A/62/173

Asamblea General

Distr. general
31 de julio de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones
Tema 65 a) del programa provisional*
Adelanto de la mujer

Futuro funcionamiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se ha preparado en cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General 60/229 y 61/273. Bajo la dirección de su Junta Ejecutiva, el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) ha preparado su marco estratégico para el período 2008-2011, ampliando sus actividades de investigación a nuevos ámbitos para contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio.

En el período 2006-2007, el INSTRAW siguió colaborando con entidades del sistema de las Naciones Unidas, organismos de cooperación internacional, otras organizaciones internacionales, instituciones gubernamentales, mecanismos nacionales relacionados con el género, institutos de investigaciones y capacitación, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. En el ámbito del género, la migración, las remesas y el desarrollo, el INSTRAW contribuyó activamente a los debates intergubernamentales sobre cuestiones relacionadas con la migración internacional y el desarrollo, incluido el diálogo de alto nivel de 2006 al respecto y el 39º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo. El Instituto siguió realizando investigaciones sobre la gobernanza democrática y la participación política de la mujer y sobre la aplicación por los países de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y la reforma del sector de la seguridad. El Instituto ha prestado mayor atención al aumento sostenible de la capacidad en favor de la igualdad entre los géneros, incluida la puesta en marcha del primer sitio de colaboración en Internet sobre capacitación en cuestiones de género.

* A/62/150.

07-44621 (S) 200807 200807

El INSTRAW tiene la intención de intensificar sus esfuerzos por aumentar la visibilidad de su labor como medio para prestar asistencia a los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y el sector privado y como parte de una estrategia efectiva de movilización de contribuciones voluntarias.

I. Introducción

1. En su resolución 60/229, la Asamblea General pidió al Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) que siguiera coordinando sus actividades, elaborara su programa de trabajo en colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas dedicadas a cuestiones relacionadas con el género y colaborara con el sistema de las Naciones Unidas, los mecanismos nacionales relacionados con el género y la sociedad civil. La Asamblea General pidió además al Instituto que participara en los debates sobre cuestiones relacionadas con la migración internacional y el desarrollo, en particular en el contexto del Diálogo de alto nivel de 2006 al respecto y en el examen del tema especial del 39° período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo y contribuyera a ellos. La Asamblea también alentó al Instituto a que siguiera promoviendo y emprendiendo programas de investigación y capacitación sobre la incorporación de una perspectiva de género y ayudando a los países a promover la participación política y el adelanto económico y social de la mujer.

2. En su resolución 61/273, relativa a la situación financiera del INSTRAW, la Asamblea General instó al Secretario General a que, en el informe sobre el Instituto que presentaría a la Asamblea en su sexagésimo segundo período de sesiones, propusiera soluciones para dar una base más estable a la situación financiera del Instituto sin recurrir a la financiación con cargo al presupuesto ordinario, de conformidad con el estatuto del Instituto[1]. La situación financiera del Instituto, en particular en lo que respecta al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el INSTRAW, con cargo al cual se financian las actividades básicas del Instituto, requiere análisis y consultas adicionales. Por lo tanto, el Secretario General tiene la intención de presentar un informe separado sobre la situación financiera del INSTRAW a la Asamblea en su sexagésimo segundo período de sesiones.

3. Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 60/229 y abarca el período comprendido desde la presentación del informe anterior del Secretario General sobre el INSTRAW (A/60/372).

II. Actividades de la Junta Ejecutiva del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer

4. Durante el período examinado, la Junta Ejecutiva del INSTRAW celebró sus períodos de sesiones tercero y cuarto (véanse los documentos E/2006/80 y E/2007/79), en los que formuló principios, directrices y políticas para las actividades del Instituto y aprobó su programa de trabajo y el proyecto de presupuesto de conformidad con el artículo III del estatuto del Instituto.

5. En su tercer período de sesiones, celebrado los días 18 de mayo y 2 de noviembre de 2006, la Junta Ejecutiva[2] examinó y aprobó el plan de trabajo y presupuesto operacional propuesto para 2007 (INSTRAW/EB/2006/R.4/Rev.1). La

[1] Véase la resolución 2003/57 del Consejo Económico y Social, anexo, artículo VI, párr. 1.

[2] Durante el período 2004-2006, la Junta estuvo integrada por los siguientes miembros: Burkina Faso, El Salvador, España (Presidente), Filipinas, Irán (República Islámica del), Italia, México, Nigeria, la República Checa y Rumania, así como el país anfitrión, la República Dominicana.

Junta acogió complacida el informe de su Subcomité sobre la estrategia de movilización de recursos propuesta (INSTRAW/EB/2006/R.2) y pidió a la Directora que aplicara plenamente las recomendaciones del Subcomité a fin de aumentar la visibilidad del INSTRAW como condición previa para hacer posible la aplicación de una estrategia efectiva de recaudación de fondos. En la continuación de su tercer período de sesiones, en noviembre de 2006, la Junta Ejecutiva expresó satisfacción por los esfuerzos desplegados para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en la ejecución del programa de trabajo del Instituto para 2006. La Junta pidió al Instituto que emprendiera nuevas iniciativas de investigación y capacitación sobre la violencia contra la mujer, la gobernanza local y el empoderamiento de la mujer y la migración y el desarrollo; reforzara las redes de investigación y capacitación sobre el equilibrio entre los géneros en el sistema de las Naciones Unidas; aumentara la coordinación con las entidades y los órganos de las Naciones Unidas; y siguiera tratando de establecer alianzas sostenidas y estratégicas con la sociedad civil y el sector privado.

6. En su cuarto período de sesiones, celebrado los días 2 y 30 de mayo de 2007, la Junta Ejecutiva[3] evaluó los progresos realizados y los desafíos que el Instituto enfrentaba en la aplicación del marco estratégico para el período 2004-2007 y aprobó el marco estratégico para el período 2008-2011. La Junta examinó un informe amplio (E/2007/79, anexo I) preparado por el INSTRAW, que contenía información sobre los productos destacados de las actividades realizadas hasta la fecha, junto con proyecciones de actividades futuras en los ámbitos de actividad del Instituto. La Junta formuló las recomendaciones siguientes sobre la labor futura del INSTRAW: fortalecer los esfuerzos por aumentar la visibilidad y credibilidad del Instituto; preparar y actualizar material e instrumentos para incorporar una perspectiva de género; intensificar sus actividades de capacitación sobre la base de las enseñanzas recogidas y aplicar las mejores prácticas; fortalecer los mecanismos institucionales para aplicar los instrumentos y guías del Instituto a nivel nacional; emprender nuevas actividades en el ámbito del alivio de la pobreza, la creación de capacidad en materia de microempresas, las tecnologías de la información y las comunicaciones, la salud, la educación, la consolidación de la paz, el medio ambiente y otras esferas de interés para los Estados Miembros; y aplicar métodos de trabajo innovadores, aprovechando su singular mandato de dedicarse a la investigación y la capacitación para el adelanto de la mujer.

7. En el mismo período de sesiones, la Junta Ejecutiva pidió a la Directora del INSTRAW que realizara intensos esfuerzos de movilización de recursos para obtener fondos suficientes para financiar el presupuesto operacional propuesto para 2008 y presentara un programa y presupuesto revisados con una reducción del 5%. Además, la Junta Ejecutiva pidió a la Directora que formulara, con carácter urgente, una estrategia de movilización de recursos a mediano y largo plazo, en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional. La Junta decidió examinar esos documentos y el presupuesto operacional del Instituto para 2008 en la continuación del período de sesiones, que se celebraría el 5 de septiembre de 2007.

[3] En 2007, la Junta Ejecutiva está integrada por los siguientes Estados: Belarús, Egipto, Eslovaquia, España, Filipinas, Granada, Honduras (Presidente), Israel, la República Árabe Siria y Zimbabwe, así como el país anfitrión, la República Dominicana.

III. Marcos estratégicos para los períodos 2004-2007 y 2008-2011

8. El marco estratégico del Instituto para el período 2004-2007 se preparó tomando en consideración la Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimotercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, relativo a Beijing+5; la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005; la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, de 31 de octubre de 2000, relativa a la mujer, la paz y la seguridad; las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y su Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer; y las decisiones de la Junta Ejecutiva del INSTRAW. En el programa de trabajo también se tiene en cuenta la disponibilidad de los recursos financieros necesarios para realizar eficazmente las actividades previstas. En el marco estratégico para el período 2004-2007 se destacaba la importancia de articular la investigación, la capacitación y el intercambio de información en un ciclo continuo de análisis, aprendizaje y acción, para que los resultados de la investigación contribuyeran al diseño de programas de capacitación y creación de capacidad, así como, en última instancia, a la formulación de políticas.

9. El marco estratégico del INSTRAW para el período 2008-2011, que se basa también en los documentos legislativos mencionados, así como en mandatos específicos relacionados con la incorporación de una perspectiva de género y el empoderamiento de la mujer, tendrá las mismas prioridades establecidas en 2004 y cuestiones nuevas e incipientes. En el marco se refunden los programas de investigación y capacitación ejecutados por el INSTRAW en esferas específicas y se aumenta la capacidad de gestión del Instituto en lo concerniente a sus conocimientos para que los resultados de las investigaciones tengan un efecto concreto en la formulación y la ejecución de las políticas y los programas. Se ha adoptado ese criterio para que el Instituto pueda reaccionar con la flexibilidad necesaria ante las nuevas cuestiones normativas relacionadas con el empoderamiento de la mujer.

10. En el marco estratégico para el período 2008-2011 se tienen en cuenta esferas nuevas e incipientes en las que el INSTRAW puede hacer contribuciones significativas. En el marco se han establecido las siguientes prioridades temáticas en las esferas principales de actividad de las Naciones Unidas, a saber, el desarrollo, la seguridad y los derechos humanos:

a) El desarrollo: i) el género, la migración, las remesas y el desarrollo; y ii) los objetivos de desarrollo del Milenio;

b) La paz y la seguridad: la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a la mujer, la paz y la seguridad, incluida la participación plena de la mujer en condiciones de igualdad en los procesos de mantenimiento de la paz y la reconstrucción y la consolidación de la paz después de los conflictos, el género y la reforma del sector de la seguridad, y la protección de las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos;

c) Los derechos humanos: i) el género, la gobernanza y la participación política de la mujer, con especial atención a los derechos civiles, económicos y sociales de la mujer, los derechos humanos de los grupos marginados de mujeres, y la trata de mujeres y niñas; y ii) el aumento de la colaboración con la Comisión de la

Condición Jurídica y Social de la Mujer y el estrechamiento de la cooperación con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y otros órganos competentes de las Naciones Unidas, para contribuir a la promoción de la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y al aumento de la capacidad al respecto.

IV. Aplicación de la resolución 60/229 de la Asamblea General

A. Coordinación y relaciones de asociación para conseguir mayores efectos

11. Durante todo el período examinado, el Instituto ha seguido colaborando con otras entidades de las Naciones Unidas. El INSTRAW tiene por objetivo ampliar los nexos y establecer asociaciones con organizaciones pertinentes dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas en relación con iniciativas de colaboración, a fin de aumentar su visibilidad y la participación en la financiación de los gastos. De conformidad con la estrategia del INSTRAW para garantizar la participación de múltiples interesados en la elaboración y ejecución de su programa de trabajo y sus proyectos, el Instituto ha concedido prioridad al establecimiento de asociaciones con representantes de diferentes instituciones, a saber, entidades del sistema de las Naciones Unidas; organizaciones gubernamentales y mecanismos nacionales relacionados con el género para el adelanto de la mujer; institutos académicos, de investigaciones y de capacitación; organizaciones de la sociedad civil; y el sector privado. Al establecer asociaciones con muchos sectores, el Instituto dispone de la base más amplia posible para entablar un diálogo sostenible destinado a incluir el género en el programa de desarrollo.

12. El Instituto mantiene y sigue estrechando sus relaciones de trabajo con todas las entidades de las Naciones Unidas que se dedican a las cuestiones de género: la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, la División para el Adelanto de la Mujer y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). El Instituto mantiene una estrecha colaboración con entidades como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), la Red en línea de las Naciones Unidas sobre administración y finanzas públicas, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Secretaría, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), el Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas y el Departamento de Información Pública. El INSTRAW participa en determinadas actividades con el equipo de las Naciones Unidas en la República Dominicana y mantiene una estrecha relación con el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas.

13. El INSTRAW es miembro de la Red interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la mujer y la igualdad entre los géneros, coordinada por la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, y participa en varios de sus equipos de tareas, incluidos el Equipo de Tareas Interinstitucional

sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad y el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre el Estudio a Fondo del Secretario General de la Violencia contra la Mujer. La Asesora Especial suele participar en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva del INSTRAW. El Instituto es miembro también de ONU-Energía, la Campaña de 16 días de activismo contra la violencia basada en el género y la Red de Mujeres de la Red Internacional de Acción sobre Armas Ligeras.

14. En el contexto de la labor del INSTRAW sobre el género y las remesas, varias entidades de las Naciones Unidas han colaborado con el Instituto en actividades específicas. Como consecuencia de ello, se está preparando una serie de estudios de casos en asociación con los siguientes organismos (y, en ocasiones, con su financiación): el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el UNFPA y el Banco Interamericano de Desarrollo. El Instituto colabora, además, con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) e instituciones nacionales como el Instituto Sudafricano de Relaciones Internacionales de la Universidad del Witwatersrand, el Instituto de Estudios para el Desarrollo de la Universidad de Sussex (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) y la Fundación Global Democracia y Desarrollo y la Oficina Nacional de Estadística de la República Dominicana.

15. Las relaciones de colaboración son también un componente esencial del programa del INSTRAW sobre la participación política de la mujer. En particular, el proyecto trienal sobre el “Fortalecimiento de la gobernabilidad con enfoque de género y participación política de las mujeres en el ámbito local”, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional, reúne a numerosos asociados de diferentes sectores. Ese proyecto se está ejecutando en colaboración con organizaciones de las Naciones Unidas, como el UNIFEM y el PNUD, e instituciones académicas, como las unidades académicas de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales en la Argentina y Chile. Sobre todo, el Instituto colabora estrechamente con los mecanismos nacionales relacionados con el género de México y países de Centroamérica y la región andina. En ese sentido, el Instituto ha firmado un acuerdo de colaboración con el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica. En las actividades del proyecto participan también entidades de descentralización, partidos políticos, organizaciones de mujeres, organizaciones indígenas y organizaciones no gubernamentales de esos países.

16. Se han suscrito amplios acuerdos de colaboración y establecimiento de contactos en otros ámbitos, como el género, la paz y la seguridad y el aumento de la capacidad y la capacitación. El INSTRAW ha establecido alianzas estratégicas con varios asociados para proyectos especiales. Entre sus asociados se encuentran la Agencia Española de Cooperación Internacional, el Centro de Ginebra para el control democrático de las fuerzas armadas, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Secretaría, el Banco Interamericano de Desarrollo, el FIDA, la Cooperación Italiana al Desarrollo, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega, la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el PNUD, el Servicio Subregional de Recursos para América Latina y el Caribe del PNUD, el UNFPA, la secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría y la Universidad Complutense de Madrid.

17. Como medio para contribuir a incluir las cuestiones de género en el programa internacional de desarrollo, el INSTRAW creó y mantiene una red sobre el género y los medios de comunicación que reúne a periodistas para promover el intercambio de información sobre cuestiones de género. Además, el Instituto ha establecido relaciones con el Departamento de Información Pública de la Secretaría y con diversas organizaciones de comunicación internacionales, como el Inter Press Service. El INSTRAW también ha compilado un directorio mundial de medios de comunicación con los que intercambia información en forma periódica y realiza actividades de divulgación para los medios.

18. Por otra parte, el Instituto ha entablado relaciones con el poder legislativo de España, Guatemala, México y la República Dominicana y organizaciones parlamentarias regionales, como el Parlamento Latinoamericano y la Unión Interparlamentaria. Se han establecido relaciones también con instituciones académicas: la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad Nacional Autónoma de México y The New School (Nueva York), entre otras.

B. Aspectos destacados del programa de actividades del Instituto

19. En cumplimiento de la resolución 60/229 de la Asamblea General, los programas del Instituto durante el período examinado se concibieron en torno a tres subprogramas principales de investigación y varias actividades de capacitación que se tratan detalladamente a continuación.

1. Investigaciones

20. Durante 2006 y 2007, el Instituto investigó los siguientes temas: a) el género, la migración, las remesas y el desarrollo; b) el género, la gobernanza y la participación política de la mujer; y c) el género, la paz y la seguridad. Las conclusiones de las investigaciones, las fichas descriptivas, el material de prensa y otros instrumentos y documentación preparados por el INSTRAW se pueden consultar en el sitio del Instituto en Internet (*http://www.un-instraw.org*).

a) El género, la migración, las remesas y el desarrollo

21. El INSTRAW continuó sus actividades de investigación sobre el género, la migración, las remesas y el desarrollo con el objetivo de llegar a comprender mejor la forma en que los factores de género (la feminización de la migración, las desigualdades por razón del género en el acceso a los recursos productivos, la división del trabajo en función del sexo, las funciones características de cada género, etc.) afectan y determinan la interconexión entre la migración y el desarrollo, tomando las remesas como el vínculo fundamental en ese sentido. Mediante las actividades de análisis e incorporación de una perspectiva de género, el INSTRAW tiene por finalidad aumentar la eficacia y la sostenibilidad de las políticas y las iniciativas a fin de aprovechar el potencial de las remesas para el desarrollo comunitario y local, fomentar la elaboración de modelos cuyo objetivo central sea la igualdad entre los géneros y contribuir a que se comprendan mejor las dimensiones de género de los objetivos de desarrollo del Milenio.

22. En abril de 2006, el Instituto contribuyó a la labor de la Comisión de Población y Desarrollo en su 39º período de sesiones, celebrado en Nueva York, en el que se presentaron a los Estados Miembros las conclusiones de las

investigaciones del INSTRAW sobre el género y las remesas. En esas conclusiones se señala la pertinencia de las cuestiones de género para la migración internacional y el desarrollo y la necesidad de fortalecer las actividades de investigación y aumento de la capacidad, en colaboración con las Naciones Unidas e instituciones que se dedican a cuestiones de población y desarrollo.

23. En relación con la labor del INSTRAW sobre el género, la migración y las remesas, el Instituto participó en numerosas reuniones preparatorias del Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo, como el Simposio internacional sobre la migración internacional y el desarrollo (organizado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en Turín (Italia) del 28 al 30 de junio de 2006), la mesa redonda sobre migración internacional y desarrollo (celebrada en Ginebra el 4 de julio de 2006), el desayuno-mesa redonda ministerial del Consejo Económico y Social sobre las dimensiones de género de la migración laboral (Ginebra, 5 de julio de 2006), el seminario de expertos del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y la OIM sobre los pueblos indígenas y las migraciones (Ginebra, 6 y 7 de abril de 2006), la Reunión del Grupo de Expertos del UNFPA y la OIM sobre las migrantes: la eliminación de la disparidad durante toda la vida (Nueva York, 2 y 3 de mayo de 2006) y la Conferencia del Fondo Multilateral de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo sobre el envío de dinero a casa: las remesas y las familias transnacionales (Washington, D.C., 12 de mayo de 2006). Además, el Instituto participó y presentó su labor sobre el género y las remesas en el Encuentro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo (Madrid, 18 y 19 de julio de 2006) y la Consulta regional sobre migración, remesas y desarrollo en América Latina y el Caribe (Santo Domingo, 27 y 28 de julio de 2006), organizada con la asistencia del INSTRAW. Más recientemente, el Instituto ha participado en la Primera Cumbre de Comunidades Migrantes Latino Americanas (México, 10 a 13 de mayo de 2007) y en el Foro mundial sobre la migración y el desarrollo (Bruselas, 10 y 11 de julio de 2007).

24. Durante el Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo (Nueva York, 14 y 15 de septiembre de 2006), el INSTRAW participó en la mesa redonda sobre los aspectos multidimensionales de la migración internacional y el desarrollo, incluidas las remesas de fondos.

25. Sobre la base de su publicación titulada *Crossing Borders: Gender, Remittances and Development* (2005), en la que se dio una idea general de la relación entre la migración, el género, las remesas y el desarrollo, el INSTRAW preparó una metodología de investigación cualitativa, publicada en *The Development Potential of Remittances: A Gender Perspective*. La metodología es adaptable a diferentes contextos y regiones con tendencias migratorias claramente definidas, de manera que permita comparar a nivel mundial las dimensiones de género de la migración y las remesas de las mujeres. La metodología se ha adaptado para utilizarla en una serie de estudios de casos en 18 países de todo el mundo. En esos estudios de casos, se examinan las dimensiones de género de la migración, incluida la naturaleza de la migración de las mujeres, la corriente y la utilización de las remesas y los cambios que se derivan en las funciones desempeñadas en el hogar y las funciones propias de cada género.

26. Sobre la base de los instrumentos conceptuales que ya se han preparado, los datos empíricos obtenidos hasta la fecha y las relaciones de asociación establecidas para aplicar su marco estratégico para el período 2008-2011, el INSTRAW se

centrará en las actividades de investigación aplicada y aumento de la capacidad para lograr cambios en las políticas que aumenten las contribuciones positivas de las migrantes y las posibilidades de las remesas en favor de un desarrollo que tenga en cuenta la perspectiva de género. Los siguientes resúmenes de proyectos son una muestra de las cuestiones que serán examinadas por el INSTRAW:

a) Aprovechamiento del potencial de las remesas como instrumento de desarrollo que tiene en cuenta la perspectiva de género, mediante la aplicación de las conclusiones y recomendaciones obtenidas de un proyecto similar que se está llevando a cabo actualmente en seis países en colaboración con el PNUD. Las actividades previstas abarcan la creación de capacidad para mujeres que viven en comunidades que envían remesas y el fortalecimiento del diálogo con los interesados del sector del desarrollo a fin de facilitar la aplicación de las recomendaciones emanadas de los resultados de la investigación realizada por el INSTRAW y sus asociados;

b) Repercusiones de la migración de las mujeres en las familias, prestando especial atención a los adolescentes y los niños que permanecen en los países de origen;

c) Análisis de las cadenas mundiales de asistencia a otras personas, con el fin de comprender mejor la reorganización del trabajo reproductivo a nivel mundial como consecuencia de la migración de mujeres;

d) Fortalecimiento de los derechos de las mujeres migrantes para mejorar sus condiciones de vida. Este proyecto prevé actividades de creación de capacidad para mujeres migrantes y para interesados de importancia clave en el marco del codesarrollo;

e) Aumento del efecto de las remesas en el desarrollo rural teniendo en cuenta el género, con el fin de ayudar a las receptoras de las remesas en las familias rurales a mejorar sus medios de vida mediante asociaciones con el gobierno, la sociedad civil y el sector privado, aplicando un enfoque que tenga en cuenta el género respecto del aprovechamiento de las remesas en pro del desarrollo rural.

b) El género, la gobernanza y la participación política de la mujer

27. En cumplimiento del párrafo 7 de la resolución 60/229 de la Asamblea General, el Instituto ha seguido ayudando a los países a promover y apoyar la participación política de la mujer. En esta esfera estratégica, el INSTRAW se centra en la participación política de la mujer a nivel nacional, regional y local, y en la incorporación de una perspectiva de género en los gobiernos locales y nacionales como aspecto fundamental de la consolidación de la democracia. Las investigaciones del Instituto tienen por objetivo proponer cambios que contribuyan a modificar la función de las mujeres en el ámbito político y eliminar la discriminación contra la mujer. El Instituto proporciona información actualizada y fidedigna sobre la gobernanza democrática y la participación política desde una perspectiva de género. El Instituto fomenta sobre todo un diálogo continuo entre todos los interesados para contribuir a la adopción de medidas más integradoras y preparar programas compartidos en aras de la gobernanza democrática con una perspectiva de género y, en última instancia, el establecimiento de democracias sólidas.

28. Entre los estudios e informes elaborados dentro de esta esfera programática, cabe mencionar los siguientes: *Liderazgo político de las mujeres en el ámbito local* (2006), *Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina* (2007), *Nueva institucionalidad local de género en América Latina* (2007), *Participación de las mujeres indígenas en los procesos de gobernabilidad y en los gobiernos locales. Casos: Bolivia, Colombia, Ecuador, Guatemala y Perú* (2006), *Experiencias latinoamericanas: mecanismos de cuotas en favor de la participación política de las mujeres* (2007), *Diagnóstico: participación política de la mujer en la región andina* (2007), *Diagnóstico: participación política de la mujer en América Centra*l (2007) y *Programa desde la perspectiva local* (2007). El texto completo de esos estudios se puede consultar en el sitio del Instituto en Internet (*http://www.un-instraw.org/participacionpolitica*).

29. Durante el período 2008-2011, el Instituto tiene la intención de basarse en la experiencia adquirida en la realización de sus actividades de investigación en esta esfera programática y continuar su labor en las nuevas esferas siguientes:

a) Participación política de la mujer a nivel nacional en Argelia, Marruecos y Túnez. Este proyecto tiene tres componentes: investigación, creación de capacidad y diálogo sobre políticas;

b) Evaluación, examen y actividades de creación de capacidad para incluir a las mujeres en puestos de adopción de decisiones en los partidos políticos. Muchos de los obstáculos con que tropiezan las mujeres en la vida pública son los estereotipos sobre la función de la mujer en la sociedad, así como las actitudes, el comportamiento, las políticas y los procedimientos de los partidos políticos. Es fundamental evaluar y modificar las actitudes y los procedimientos de los partidos políticos para incluir mujeres como candidatas en un pie de igualdad con los hombres. Es necesario crear capacidad sólida y, por lo tanto, el programa del INSTRAW comprende la preparación de material e instrumentos para promover la participación de la mujer en los partidos políticos en condiciones de igualdad;

c) Participación política de la mujer a nivel local en América Latina y el Caribe (2009-2011). Este proyecto se basará en los resultados del proyecto que se está ejecutando actualmente en los países de la región andina y de América Central.

c) El género, la paz y la seguridad

30. En la esfera del género, la paz y la seguridad, el INSTRAW trata de lograr una mejor comprensión de las inseguridades diferenciadas y a menudo relacionadas con el género que enfrentan mujeres y hombres tanto durante los conflictos como en tiempos de paz y promueve la igualdad entre los géneros y la participación plena y en igualdad de condiciones de la mujer en los ámbitos del mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz, la reconstrucción posterior a los conflictos y la reforma de las instituciones de seguridad. En ese sentido, es fundamental crear redes y promover el diálogo con las autoridades que toman las decisiones, los órganos del Estado, las instituciones de seguridad, las organizaciones internacionales y regionales, la sociedad civil y otros agentes, a efectos de mejorar su comprensión de las inseguridades relacionadas con el género y aumentar la eficacia de su respuesta a ellas. El Instituto ha utilizado la difusión de información, la sensibilización, la creación de capacidad y la vigilancia y la evaluación para lograr esos objetivos.

31. En particular, el INSTRAW ha promovido activamente la preparación de planes de acción nacionales para aplicar plenamente la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. Como primer paso en esa dirección, el Instituto elaboró, en beneficio de los encargados de formular las políticas y los grupos de mujeres nacionales, la guía titulada *Securing Equality, Engendering Peace: A Guide to Policy and Planning on Women, Peace and Security*.

32. El INSTRAW también se centra en los aspectos de género de la reforma del sector de la seguridad. En ese sentido, el Instituto ha creado la Red de género y reforma del sector de la seguridad, que comprende unas 170 organizaciones y personas de todo el mundo que trabajan en cuestiones relacionadas con el género y la reforma del sector de la seguridad. La Red funciona como un foro activo de debate e intercambio de información. En colaboración con el Centro de Ginebra para el control democrático de las fuerzas armadas, el INSTRAW también ha establecido el Grupo de Trabajo sobre las cuestiones de género y la reforma del sector de la seguridad, que reúne grupos e individuos de importancia clave que trabajan en la esfera del género y la reforma de las instituciones de seguridad, y cumple las funciones de iniciador, centro de información y facilitador en relación con los esfuerzos por incorporar la perspectiva de género en las iniciativas, políticas e instrumentos de reforma del sector de la seguridad. El directorio mundial de instituciones de investigación sobre el género, la paz y la seguridad del INSTRAW es otro recurso valioso para los investigadores, los especialistas y los grupos de mujeres que proporciona información actualizada sobre las instituciones de investigación sobre el género, la paz y la seguridad.

33. En 2006 el INSTRAW firmó un acuerdo renovable por cinco años con la MINUSTAH en virtud del cual el Instituto cumple actualmente la doble función de puesto de recuperación en caso de desastre y centro de mando para la evacuación de la Misión. Como una extensión de esta relación, se han realizado varias actividades de incorporación de una perspectiva de género y capacitación en materia de género. Por ejemplo, el INSTRAW llevó a cabo una evaluación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para determinar la forma de aumentar la contratación de mujeres, lo que dio lugar a una serie de recomendaciones concretas que se están aplicando actualmente. En junio de 2007 el INSTRAW organizó un curso práctico de capacitación de instructores sobre la perspectiva de género y el mantenimiento de la paz para el personal de categoría superior del Departamento asignado a las misiones.

2. Creación de capacidad y capacitación

34. El INSTRAW hace especial hincapié en actividades concretas y sostenibles de creación de capacidad para promover la igualdad entre los géneros. En 2006, el Instituto preparó y puso en marcha la primera base de datos de colaboración sobre capacitación en cuestiones de género, que usa el programa informático de código abierto en Wikipedia para reunir información sobre cursos, material y centros dedicados a la capacitación y la creación de capacidad en cuestiones de género. El sitio del INSTRAW en Internet sobre la capacitación en cuestiones de género reúne cursos, material y centros de todo el mundo dedicados a la materia, ofreciendo de ese modo una base de datos exhaustiva sobre la capacitación y el material de capacitación en cuestiones de género de organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales.

35. A fin de promover la integración de las cuestiones de género en la planificación y la ejecución de proyectos, el INSTRAW ha elaborado y puesto en marcha experimentalmente cursos y material de creación de capacidad en respuesta a la violencia contra la mujer, incorporando las cuestiones de género en la información que difunden los medios de comunicación, alentando la participación política de la mujer a nivel local, tratando la cuestión de la violencia y la masculinidad con los jóvenes y creando, junto con el UNITAR, ciudades en las que impere la igualdad entre los géneros.

36. Si lo permiten los recursos financieros y humanos, el INSTRAW tiene la intención de ampliar su programa de creación de capacidad y capacitación para incluir una mayor diversidad de audiencias y cuestiones.

V. Conclusiones

37. **Durante el período examinado, el INSTRAW siguió colaborando con entidades del sistema de las Naciones Unidas, organismos de cooperación internacional, otras organizaciones internacionales, instituciones gubernamentales y mecanismos nacionales relacionados con el género en favor del adelanto de la mujer, institutos de investigaciones y capacitación, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado**.

38. **Con recursos humanos y financieros limitados, el INSTRAW ha seguido realizando progresos en la aplicación de su marco estratégico para el período 2004-2007. En el ámbito del género, la migración, las remesas y el desarrollo, el Instituto obtuvo logros significativos, como sus investigaciones innovadoras, su participación activa en los debates intergubernamentales sobre cuestiones relacionadas con la migración internacional y el desarrollo, incluido el Diálogo de alto nivel de 2006 al respecto y el 39º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo, y la incorporación de esas cuestiones a los programas internacionales sobre el desarrollo y los derechos humanos. En las esferas del género, la paz y la seguridad y la participación política de la mujer, el Instituto no sólo realizó investigaciones innovadoras y pertinentes, en particular sobre la gobernanza democrática y la participación política de la mujer y sobre la aplicación nacional de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y la reforma del sector de la seguridad, sino que también contribuyó al establecimiento de alianzas estratégicas dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. En materia de capacitación, el INSTRAW ha contribuido en forma creciente a la creación sostenible de capacidad en favor de la igualdad entre los géneros, incluida la puesta en marcha de la primera base de datos de colaboración de código abierto sobre la capacitación en cuestiones de género. El Instituto ha utilizado tecnologías innovadoras y nuevas para alentar al establecimiento de relaciones de trabajo a larga distancia y virtuales que permitan al Instituto ampliar sus actividades de promoción y contribuir a la consecución de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer**.

39. **Bajo la dirección de su Junta Ejecutiva, el Instituto ha preparado su marco estratégico para el período 2008-2011, ampliando sus actividades de investigación y capacitación a nuevos ámbitos, en particular para contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. Durante el período 2008-2011,**

el INSTRAW continuará su labor relacionada con el género, la migración, las remesas y el desarrollo en el contexto de asociaciones amplias para promover la protección de los derechos de las migrantes y contribuir al aprovechamiento de las posibilidades de las remesas en favor del desarrollo local y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Mediante la integración de una perspectiva de género en las cuestiones de la paz y la seguridad, el INSTRAW se centrará en la participación plena y en condiciones de igualdad de la mujer en los procesos de mantenimiento de la paz y la reconstrucción y la consolidación de la paz después de los conflictos, el género y la reforma del sector de la seguridad y la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. El Instituto integrará también una perspectiva de género en la esfera del género, la gobernanza y la participación política de la mujer, prestando especial atención a los derechos civiles, económicos y sociales de la mujer y los derechos humanos de los grupos marginados de mujeres.

40. **Al realizar sus actividades, el Instituto aumentará la colaboración con la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, otras comisiones del Consejo Económico y Social y otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas, colaborará estrechamente con la Red interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la mujer y la igualdad entre los géneros y estrechará la relación con instituciones internacionales dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas**.

41. **Sobre la base de los logros del período 2004-2007, el INSTRAW tiene la intención de intensificar sus esfuerzos por aumentar la visibilidad de su labor y su repercusión como medio para prestar asistencia a los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y el sector privado, realizando actividades de investigación y capacitación de calidad sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, y como componente esencial de una estrategia efectiva de movilización de contribuciones voluntarias para el presupuesto y los proyectos básicos del Instituto**.